

Resolución de Gerencia General

Nº 017-2025-EPS BARRANCA S.A./GG

Barranca, 11 de febrero de 2025

VISTO:

Informe Nº 230-2023-OFIC.CONTABILIDAD-EPSBARRANCA S.A. de fecha 11 de julio de 2023, Informe Nº 026-2025/JODR-FVFL-EPS BARRANCA S.A. de fecha 24 de enero de 2025, Informe Nº 0064-2025-GO-JMAR-EPS BARRANCA S.A. de fecha 30 de enero de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, la EPS BARRANCA S.A. es una Empresa pública de accionariado municipal, íntegramente de propiedad del Estado, constituida como Sociedad Anónima, que presta servicios de saneamiento básico de conformidad con el Decreto Legislativo Nº 1280, modificado por el Decreto Legislativo 1620, Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento, y que en su conjunto regulan legalmente la prestación de servicios de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales para disposición final o reúso y disposición sanitaria de excretas en el ámbito de responsabilidad establecido en el respectivo contrato de explotación, aplicando políticas de desarrollo, control, operación, mantenimiento, planificación, normatividad, preparación, ejecución de obras, supervisión, asesoría técnica, siendo aplicable supletoriamente las disposiciones legales contenidas en la Ley General de Sociedades aprobado por la Ley 26887, bajo el Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) y administrada por el Organismo Técnico de Servicios de Saneamiento (OTASS);

Que, Mediante Contrato Nº 013-2022 -EPS BARRANCA S.A. de fecha 03 de octubre de 2022, se formalizo la buena pro de la Adjudicación Simplificada Nº 009-2022-EPS BARRANCA S.A.- para la ADQUISICIÓN DE MEDIDORES DE CAUDAL EN EL (LA) PTAP PAN DE AZÚCAR, RESERVORIOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, SECTOR SUPE CERCADO, DISTRITO DE SUPE PUERTO, PROVINCIA DE BARRANCA, DEPARTAMENTO DE LIMA", CON CÓDIGO DE INVERSIÓN 2470941, DERIVADO DE LA FICHA TÉCNICA FT-GO-08, INSTALACION DE MACROMEDIDORES EN LA PTA PAN DE AZUCAR Y RESERVORIOS DE LA LOCALIDAD DE SUPE, a favor de la empresa 3R INGENEIRAI S.A.C.;

Que, mediante Informe Nº 230-2023-OFIC. CONTABILIDAD -EPS BARRANCA S.A. de fecha 11 de julio de 2023, la jefe de la oficina de contabilidad informa al Gerente de Administración y Finanzas, que ha procedido a la fase de devengado en el SIAF, pago único correspondiente al proveedor 3R INGENIERIA SAC, relacionado a la Orden de Compra Nº 2300082, devengado por la suma de S/ 298,500.00 soles, contando para dicho efecto con el certificado de calidad, acta de recepción y conformidad de cumplimiento de especificaciones técnica, ata de conformidad de instalación de equipos, comprobante de pago, copia de la orden d compra y Guía de remisión;

Que, mediante Informe Nº 026-2025/JODR-FVFL-EPS BARRANCA S.A. de fecha 24 de enero de 225, la Oficina de Distribución y Recolección, informa a la Gerencia de Operaciones remitiendo la liquidación técnica y financiera del Contrato Nº 013-2022-EPS BARRANCA S.A relacionada a la Inversión de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición - IOARR Nº 2470941 "Adquisición de medidores de caudal en el (la) PTAP Pan de Azúcar, Reservorios de Abastecimiento de agua potable, Sector Supe Cercado, distrito de Supe Puerto, Provincia de Barranca, departamento de Lima" , conforme al siguiente detalle:

EVALUACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA

Descripción		Según viabilidad /concepción técnica	Según expediente técnico o documentos equivalente	Según ejecución física
Unidad Física	Unidad de Medida	NUMERO DE EQUIPAMIENTO	NUMERO DE EQUIPAMIENTO	NUMERO EQUIPAMIENTO
	Cantidad	2	7	7 ¹
Fecha de inicio programada		1/05/2020	01/04/2021	04/10/2022
Fecha de término programada		30/06/2020	30/06/2021	06/01/2023
Costo de inversión		318,137.63	318,137.63	298,500

Que, mediante Informe N° 0064-2025-GO-JMAR-EPS BARRANCA S.A. de fecha 30 de enero de 2025, la Gerencia de Operaciones solicita a la Gerencia General aprobar mediante acto resolutivo la liquidación técnica y financiera del contrato "ADQUISICIÓN DE MEDIDORES DE CAUDAL EN EL (LA) PTAP PAN DE AZÚCAR, RESERVORIOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, SECTOR SUPE CERCADO, DISTRITO DE SUPE PUERTO, PROVINCIA DE BARRANCA, DEPARTAMENTO DE LIMA", CON CÓDIGO DE INVERSIÓN N° 2470941, DERIVADO DE LA FICHA TÉCNICA FT-GO-08, INSTALACION DE MACROMEDIDORES EN LA PTA PAN DE AZUCAR Y RESERVORIOS DE LA LOCALIDAD DE SUPE, el cual cuenta con la liquidación técnica y financiera;

Que, de acuerdo con los documentos de vistos y los considerandos precedentes, esta Gerencia General en virtud de ello, resulta necesario aprobar mediante acto resolutivo la liquidación técnica y financiera del contrato "ADQUISICIÓN DE MEDIDORES DE CAUDAL EN EL (LA) PTAP PAN DE AZÚCAR, RESERVORIOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, SECTOR SUPE CERCADO, DISTRITO DE SUPE PUERTO, PROVINCIA DE BARRANCA, DEPARTAMENTO DE LIMA", CON CÓDIGO DE INVERSIÓN N° 2470941, DERIVADO DE LA FICHA TÉCNICA FT-GO-08, INSTALACION DE MACROMEDIDORES EN LA PTA PAN DE AZUCAR Y RESERVORIOS DE LA LOCALIDAD DE SUPE, el cual cuenta con la liquidación técnica y financiera;

Con el visto bueno del Gerente de Operaciones y Gerente de Asesoría Jurídica, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a esta Gerencia General a través del Estatuto Social de la empresa.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1. - APROBAR la liquidación técnica y financiera del contrato "ADQUISICIÓN DE MEDIDORES DE CAUDAL EN EL (LA) PTAP PAN DE AZÚCAR, RESERVORIOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, SECTOR SUPE CERCADO, DISTRITO DE SUPE PUERTO, PROVINCIA DE BARRANCA, DEPARTAMENTO DE LIMA", CON CÓDIGO DE INVERSIÓN N° 2470941, DERIVADO DE LA FICHA TÉCNICA FT-GO-08, INSTALACION DE MACROMEDIDORES EN LA PTA PAN DE AZUCAR Y RESERVORIOS DE LA LOCALIDAD DE SUPE, conforme al siguiente detalle:

Descripción		Según viabilidad / concepción técnica	Según expediente técnico o documentos equivalente	Según ejecución física
Unidad Física	Unidad de Medida	NUMERO DE EQUIPAMIENTO	NUMERO DE EQUIPAMIENTO	NUMERO EQUIPAMIENTO
	Cantidad	2	7	7 ^{1/1}
Fecha de inicio programada		1/05/2020	01/04/2021	04/10/2022
Fecha de término programada		30/06/2020	30/06/2021	06/01/2023
Costo de inversión		318,137.63	318,137.63	298,500

ARTÍCULO 2°. - DISPONER que, conforme a los lineamientos establecidos por la Dirección General de Inversión Pública, el responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones deberá proceder con el registro del cierre de la inversión en el aplicativo del Banco de Inversiones del MEF, utilizando el Formato N° 09 - Registro de Cierre de Inversión.

ARTÍCULO 3°. - DISPONER al jefe de la Oficina de Distribución y Recolección, el archivo y custodia de los antecedentes y documentos originales que dieron origen a la presente resolución y su cumplimiento en todo lo que fuere de su competencia.

ARTÍCULO 4°. - DISPONER a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación, o la que haga sus veces, proceda a publicar la presente resolución y sus acompañados, en el Portal Institucional de la EPS BARRANCA S.A.

ARTÍCULO 5°. - NOTIFICAR el contenido de la presente resolución a la Gerencia de Operaciones, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Oficina de Distribución y Recolección, y demás instancias competentes interesadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



ING JOSÉ LUIS MENDOZA SANCHEZ
GERENTE GENERAL
EPS
BARRANCA S.A.